

ROSARIO

POR

ALICIA RENEÉ M. NUÑEZ CAMARA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4º Nominación Denom. Anterior - Ref.Ley 14264 de Rosario, a cargo de la Dra. Claudia A. Ragonese, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Marina Heltner, se hace saber que en los autos caratulados: "PAREDES ROJAS, JAVIER c/ OTRO (DNI.Nº 33.071.496) Y OTROS (DNI.Nº 34.307.111) s/ APREMIOS, CUIJ.Nº21-12643505-0, se ha dispuesto que la Martillera Alicia Reneé M. Nuñez Cámara, CUIT Nº 27-05989319-5, venda en pública subasta el día 28 de Septiembre de 2026, a las 13:30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno nº 1546 de Rosario, el automotor DOMINIO FHU-644., marca Citroen, tipo sedan 5 puertas, modelo Xsara Picasso 1.6, año 2006, motor marca Citroen, nº de motor 10DBTL0001272, chasis marca Citroen, Nº de chasis 935CHN6AA6B500327, con base de \$2.850.000 y, en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% menos del precio anterior, es decir \$2.137.500 y, en caso de persistir la ausencia de postores, saldrá con última retasa del 50% menos de la primera base, es decir \$1.425.000, y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor. Modalidad de pago: El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio en el acto de subasta, con más el 10% de comisión, todo al martillero en efectivo o cheque certificado. Para el caso de que ese 10% del precio de compra supere el valor de \$30.000, el comprador deberá abonar el mencionado 10% con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$30.000 en dinero en efectivo en el acto de subasta, y el saldo restante para completar dicho porcentaje deberá depositarse o transferirse el día hábil siguiente a la cuenta judicial abierta para estos autos en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80- Caja de Abogados), conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de 5 días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren, como así también los gastos e impuestos de transferencia y gastos por retiro y traslado, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Queda prohibida la compra en comisión. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 09 de Rosario que: I) el 100% del vehículo consta inscripto a nombre de la parte demandada. II-) NO registra PRENDA pero si el siguiente EMBARGO: nro de orden 1, fecha de inscripción 23/02/2024, fecha de cumplimiento 23/02/2027, oficio nº 62, monto \$ 361.705,5, intereses \$108511,65, por orden de este Juzgado y para estos autos - III) su titular no registra INHIBICIONES. El automotor será exhibido un día hábil anterior a la subasta (25/9/2026) en el horario de 10 a 12hs. en el domicilio de calle Garay nº 2155 de Villa Gdor Gálvez. Informes a la martillera al Teléfono 3416234539/ 3415080398. Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días - sin cargo- en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales Provinciales de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Rosario, 15 de Septiembre de 2026. Fdo. Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.-

S/C 567491 Sep. 16 Sep. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FERRARI BLAS MARTIN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución en autos: SAGGIORATO JUAN PEDRO Y OTROS C/ PATRIMONIO DEL CAUSANTE GADDA, ERCOLE PABLO LEONCIO S/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS CUIJ 21-25657865-1, el Sr. Secretario que suscribe hace saber que el Martillero Público FERRARI BLAS MARTIN, Matrícula 2390 - F- 124 - DNI N° 38.849.219 subastará el día 16 de octubre de 2026 a las 13,30 hs. en el hall de Ingreso de los Tribunales Provinciales de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Av. Belgrano 1115, Planta Baja. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Los bienes a subastar son los siguientes: A) 1/2 - 50% Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe que es parte de la chacra número siete del plano oficial del pueblo y designada como lote número CUATRO de la manzana letra "B" en el plano del Ingeniero Francisco L. Costantino, archivado bajo el número ochenta y cuatro mil doscientos diez, año mil novecientos cuarenta y nueve, a saber: El lote número CUATRO, hacia el Sud-Este y a continuación del anterior. Mide diez metros de frente el Nord-Este por cuarenta y ocho metros veinte centímetros de fondo, lo que forma una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, lindando: por su frente al Nord-Este, con el Boulevard San Martín; por el Nord-Oeste, con el lote tres; por el Sud-Oeste, con el lote dieciséis y por el Sud-Este con el lote cinco. DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 209, FOLIO 402, N° 110193, DEPTO. CONSTITUCIÓN. B) 1/2 - 50% un lote de terreno situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, designado con el número y letra "Cinco B" de manzana "B" en el plano número ciento doce mil ochenta y tres del año mil novecientos ochenta y tres, es interno y mide: diez metros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, por siete metros cuarenta y cinco centímetros al Nord-Este y Sud-Este, con una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Nord-Este con el lote "Cinco A"; al Sud-Este con Bautista Gadda; al Sud-Oeste con Dante Cebasco y al Nord-oeste con Bautista Gadda. DOMINIO INSCRIPTO ALTOMO 209, FOLIO 400, N° 110191, DEPTO. CONSTITUCIÓN. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos (constatación practicada en fecha 05/06/2026.- Resultado de la constatación: ocupado), con base de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$139.380.000)- Ante la falta de postores se efectuará una retasa del 25% (\$108.716.400), y de persistir la falta de postores, una última base representativa del 50% de la base primigenia (\$69.690.000). Teniéndose presente lo dispuesto por Circular "A 5147 BCRA", se pagará en el acto del remate: a) la suma de \$ 30.000 en efectivo -a cuenta de seña-; b) el 3% de comisión de ley al Martillero (en dinero efectivo y/o cheque certificado o cancelatorio). Dentro de los dos días hábiles posteriores de celebrada la subasta: el adquirente deberá transferir a cuenta judicial abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado, la diferencia entre los \$30.000 pagados en efectivo y el monto que corresponda para integrar el 10% del monto obtenido en subasta, en concepto de seña y bajo apercibimiento art. 497 CPCC. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 3 días hábiles de notificada la aprobación de subasta, mediante depósito en cuenta judicial del

Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Se deja constancia que respecto al saldo de precio deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Los impuestos, tasas, y contribuciones son a cargo del comprador, como así los tributos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, nuevas mensuras y/o regularización de planos, y todo otro gasto o costo, cualquiera sea su concepto. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido, estado civil, domicilio, y D.N.I. del comitente. Se hace saber que los títulos se encuentran agregados a autos, con copia en poder del martillero actuante, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente ("ANOTACION MARGINAL"). Efectúense las comunicaciones del art. 488 y 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por ley Provincial N° 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dese vista al Martillero a efectos de que proponga publicidad adicional en medios locales, si resultare menester. Hágase saber a los interesados que la exhibición del inmueble se realizará en los dos días hábiles previos a la fecha de subasta en la franja horaria de 10:00 a 12:00 hs, debiéndose permitir el ingreso a dichos efectos. Asimismo, hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Notifíquese por cédula. Todo lo que se hace saber a los efectos legales". Secretaría, 11 de Septiembre de 2026. Dr. Alejandra Danino, Secretario.

\$ 2000 567384 Set. 16 Set. 22